

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
Municipal

10 MAYO 2016

RECIBIDO

SAN PABLO, 06 de Mayo del 2016

DECRETO EXENTO Nº 1795

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.
2. Oficio Nº 748/12, de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Decima Región de los Lagos, donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
3. Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
4. Decreto Exento Nº 109, de fecha 31 de Marzo del 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a don Rubén Carlos Manuel Rodríguez Sandoval.
5. Decreto Exento Nº 1693, de fecha 03 de Mayo del 2016, que nombra Alcalde Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval.

DECRETO

OTORGUESE, a UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS SECTOR COSTA, RUT: 74.563.600-4, la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos). Por concepto de solventar actividades inherentes a su Institución.

- Aporte Aprobado en Presupuesto Inicial Municipal Año 2016



DAA/RRS/RVM/ncc.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia